

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0081-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con Oficio N° 065-2021-UNHEVAL/AL, del 21.SET.2021, remite con opinión favorable, el Informe N° 22-2021-UNHEVAL-AL-MGT, de fecha 16.SET.2021, de la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, con el que emite opinión respecto a la Ampliación de Contrato Docente de la Facultad de Psicología, precisando los siguientes términos:

Primero: Que, mediante Resolución N° 121-2021-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 20 de agosto de 2021, el Consejo de Facultad de la Facultad de Psicología, RESOLVIÓ:

1° MODIFICAR parcialmente la Resolución N° 111-2021-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, con la que se solicita ampliación del contrato para el semestre II-2021, de los siguientes Docente DC B2, del 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, de la siguiente manera:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGA LECTIVA
1	Mg. Félix Dulio Sobrado Chávez	Psicología Jurídica II GP. 02 Intervención en Proyectos y Programas Públicos y de ONG (e) Intervención en Psicología Penitenciaria (e) Prácticas Pre Profesionales II GP. 15
2	Mg. Karina Noya Iñape	Sexualidad Humana -GP. 02 Psicología de la Motivación y Emoción - GP. 02 Psicología Social I-GP 02 Prácticas Pre Profesionales II GP. 16
3	Mg. Ana María Victorio Valderrama	Psicología Educativa I -GP. 02 Diagnóstico y Redacción de Informes en Psicología Educativa (e) Intervención en Personas con Necesidades Especiales- GP. 01 Intervención en Personas con Necesidades Especiales- GP. 02
4	Mg. Serninian Francisca Vega León	Psicopatología II GP. 02 Educación Psicológica - GP. 01 Evaluación Psicológica y Forense (e) Prácticas Pre Profesionales II -Gp. 17
5	Kathleen Santos Basilio	Psicología Cognitiva -GP. 01 Dinámica de Grupos y Técnicas Participativas -Gp. 02 Psicología de la Violencia - GP. 02 Práctica Pre Profesionales II-Grupo 18
6	Mg. Yenny Primitiva Rojas Pardo	Psicología Comunitaria - GP. 02 Psicología Organizacional - GP. 02 Cultura de Paz y Resolución de Conflictos (e) Prácticas Pre Profesionales II GP. 19
7	Mg. Erwin Jacinto Solis Zevallos	Psicología Clínica II - GP. 02 Intervención en Salud Mental - GP. 01 Intervención en Salud Mental - GP. 02 Prácticas Pre Profesionales II - GP. 20
8	Mg. Julita del Pilar Fernández Dávila Alfaro	Dinámica de Grupos y Técnica Participativas - GP. 01 Gestión del Talento Humano en las Organizaciones GP. 01 Psicología del Consumidor (e) Prácticas Pre Profesionales II Gp. 21

Segundo: Que, mediante Resolución N° 122-2021-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 20 de agosto de 2021, el Consejo de Facultad de la Facultad de Psicología, RESOLVIÓ:

1° MODIFICAR, parcialmente la Resolución N° 110-2021-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, con la que se solicita ampliación del contrato para el semestre II-2021, del siguiente Docente DC B2, del 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, de la siguiente manera:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGA LECTIVA
1	Mg. Gregorio Nilo Arratea Castro	Psicología Cognitiva -Gp. 02 Evaluación Psicológica -Gp. 02 Análisis Conductual Aplicado - Gp. 02 Prácticas Pre Profesionales II -Gp. 22



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0081-2021-UNHEVAL

-02-

Tercero: Que, mediante Resolución N° 123-2021-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 20 de agosto de 2021, el Consejo de Facultad de la Facultad de Psicología, RESOLVIÓ:

1° MODIFICAR, parcialmente la Resolución N° 109-2021-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, con la que se solicita ampliación del contrato para el semestre II-2021, de la siguiente Docente DC B2, del 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, de la siguiente manera:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGA LECTIVA
1	Katherine Joely Jaimes Rojas	Dinámica de Grupos y Técnicas Participativas - GP.02 Intervención en Emergencias y Desastres (e) Gestión del Talento Humano en las Organizaciones – GP. 02 Prácticas Pre Profesionales II – GP. 23

Cuarto: Que, mediante Resolución N° 124-2021-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 20 de agosto de 2021, el Consejo de Facultad de la Facultad de Psicología, RESOLVIÓ:

1° PROPONER el CONTRATO DIRECTO de los siguientes docentes como DC B2 para el semestre II-2021, del Primer Año de Psicología, del 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, de la siguiente manera:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGA LECTIVA
1	Mg. Mercedes Barrueta Santillán	Historia y Sistemas Psicológicos Teoría de la Medición Actividades Psico formativas Psicología Clínica (AAP Odontología)
2	Mg. Edward Walter Cristobal Loayza	Psicología de la Comunicación y Liderazgo Análisis de la Realidad Nacional Psicología del Desarrollo I Psicología del Desarrollo (EP Obstetricia)

Quinto: Que, con Resolución Consejo Universitario N° 1800-2021-UNHEVAL, el Consejo Universitario AUTORIZO a los Consejos de Facultad de las Facultades o a los decanos de Facultad, este último emita la Resolución con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, de proponer al Consejo Universitario, mediante resolución LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO II-2021 DE LOS DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA que fueron declarados ganadores del concurso público y de los contratos directos, en ambos casos que se encuentren vigente durante el semestre I-2021

CONTRATO DE GANADORES DE CONCURSO Y CON RENOVACIÓN DE CONTRATO SEMESTRE I-2021:

Sexto: Que, teniendo en consideración la autorización por parte del Consejo Universitario, mediante Resolución Consejo Universitaria N° 1800-2021-UNHEVAL, se procede a verificar la condición de si los docentes propuestos como ganadores de concurso 2020 cumplen con los requisitos exigidos en la referida resolución; verificándose que los docentes sí cumplen con haber ingresado por concurso público y han desempeñado labor académica durante el Semestre I-2021, de acuerdo a los cuadros siguientes:

GANADORES DE CONCURSO 2020:
DOCENTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN QUE DECLARA GANADOR DE CONCURSO DEL AÑO 2020	RESOLUCIÓN DE CONTRATO DURANTE EL SEMESTRE I-2021
1	Mg. Félix Dulio Sobrado Chávez	Resolución Rectoral 0377-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 311-2021-UNHEVAL-R
2	Mg. Karina Noya Iñape	Resolución Rectoral 0377-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 311-2021-UNHEVAL-R
3	Mg. Ana María Victorio Valderrama	Resolución Rectoral 0377-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 311-2021-UNHEVAL-R
4	Mg. Serminian Francisca Vega León	Resolución Rectoral 0377-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 311-2021-UNHEVAL-R
5	Mg. Kathleen Santos Basilio	Resolución Rectoral 0377-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 311-2021-UNHEVAL-R
6	Mg. Yenny Primitiva Rojas Pardo	Resolución Rectoral 0377-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 311-2021-UNHEVAL-R
7	Mg. Erwin Jacinto Solis Zevallos	Resolución Rectoral 0377-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 311-2021-UNHEVAL-R
8	Mg. Julita del Pilar Fernández Dávila Alfaro	Resolución Rectoral 0570-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 311-2021-UNHEVAL-R

GANADORES DE CONCURSO 2021:
DOCENTE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Resolución que declara ganador de concurso del año 2021	Resolución de Contrato durante el semestre I-2021
1	Mg. Gregorio Nilo Arratea Castro	Resolución Rectoral 0416-2021-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 0416-2021-UNHEVAL
2	Mg. Katherine Joely Jaimes Rojas	Resolución Rectoral 0419-2021-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 0419-2021-UNHEVAL

...///

Mcb





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0081-2021-UNHEVAL

-03-

CUADRO DE PLAZAS Y PRESUPUESTO CONSIDERADAS PARA CONTRATO 2021-II PARA LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Séptimo: Que, mediante Oficio Virtual N° 1053-2021-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, de fecha 25 de agosto de 2021, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos remite el consolidado de contrato docente de las distintas Facultades y revisada la propuesta de contrato docente para la Facultad de Psicología, se tiene que concuerdan las mismas con el consolidado del número de plazas; asimismo la carga académica respectiva, que en anexo remitió la Facultad.

Octavo: Que, con Resolución Consejo Universitario N° 1901-2021-UNHEVAL, de fecha 24 de agosto de 2021, se aprobó el número de plazas para contrato docente para el periodo 2021-II y en la cual, para la Facultad de Psicológica, se encuentra considerado con las siguientes plazas:

ESCUELA PROFESIONAL	SEDE	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍAS Y NIVELES			
			DC B 1	DC B2	DC B3	JPTP
Psicología	Central	UNHEVAL	0	10	0	0

De las cuales mediante Renovación de Contrato se está proponiendo cubrir las siguientes plazas, con docentes que fueron declarados ganadores de concurso:

ESCUELA PROFESIONAL	SEDE	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍAS Y NIVELES			
			DC B1	DC B2	DC B3	JPTP
Psicología	Central	UNHEVAL	0	10	0	0

Quedando pendiente de cubrirse:

ESCUELA PROFESIONAL	SEDE	FINANCIAMIENTO	CATEGORÍAS Y NIVELES			
			DC B1	DC B2	DC B3	JPTP
Psicología	Central	UNHEVAL	0	0	0	0

OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS PARA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO:

Noveno: Que, en este informe no se está considerando los contratos directos propuestos mediante Resolución N° 124-2021-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 20 de agosto de 2021, en atención a que excede el número de plazas aprobadas mediante Resolución Consejo Universitario N° 1901-2021-UNHEVAL y como tal se está solicitando información complementaria.

Decimo: Que, el Consejo Universitario APROBÓ el calendario académico 2021-II, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Resolución Consejo Universitario N° 0476-2021-UNHEVAL, del 02 de marzo de 2021, modificada con Resolución Rectoral N° 0202-2021-UNHEVAL, de fecha 19 de marzo de 2021, emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, para los alumnos de segundo año y siguiente, inician el 23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021.
2. Resolución de Consejo Universitario N° 0768-2021-UNHEVAL, de fecha 04 de mayo de 2021, para los alumnos del Primer Año, inician el 27 de setiembre de 2021 hasta el 28 de enero de 2022.

Que, teniendo en consideración las resoluciones mencionadas, los contratos deben tener como fecha límite 28 de diciembre 2021 o 28 de enero de 2021, según corresponda.

Decimo Primero: Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1901-2021-UNHEVAL, de fecha 24 de agosto de 2021, en el 3° numeral de la parte resolutiva se RESOLVIÓ, que en todos los contratos debe consignar lo siguiente: "Que, en caso de surgir desfinanciamiento en el Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Con Cargo A La Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, para la AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO II-2021 de los DOCENTES y JEFES DE PRACTICA se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la Modalidad de Locación de Servicios".

Decimo segundo: Que, el artículo 59.7° de la Ley Universitaria, establece: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas", concordante con lo establecido en el Artículo 107° Inciso j) del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 245° de la norma legal precisada que señala: "La contratación de personal docente de la UNHEVAL, se realizará por el Consejo Universitario, previa propuesta y aprobación de la Facultad respectiva. Los requisitos, el procedimiento, la calificación y condiciones serán establecidos por el Reglamento respectivo"; por lo que corresponde al Consejo Universitario aprobar el contrato docente; sin embargo, atendiendo a que el Rector tiene facultades para emitir resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario de acuerdo a lo establecido en el artículo 110°, inciso aa) del Estatuto, se emita la Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

OPINIÓN: Que, por los fundamentos expuestos, OPINA: se emita la Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, disponiendo:

1° La AMPLIACIÓN de contrato para el Semestre Académico 2021-II, de los siguientes docentes de la Facultad de Psicología y de acuerdo al siguiente detalle:

Mcb

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0081-2021-UNHEVAL

-04-

1.1. GANADORES DE CONCURSO PUBLICO 2020:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERIODO DE CONTRATO
1	Mg. Félix Dúlio Sobrado Chávez	DC B2	Psicología Jurídica II GP. 02 Intervención en Proyectos y Programas Públicos y de ONG (e) Intervención en Psicología Penitenciaria (e) Prácticas Pre Profesionales II GP. 15	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021
2	Mg. Karina Noya Iñape	DC B2	Sexualidad Humana -GP. 02 Psicología de la Motivación y Emoción – GP. 02 Psicología Social I-GP 02 Prácticas Pre Profesionales II GP. 16	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021
3	Mg. Ana María Victorio Valderrama	DC B2	Psicología Educativa I -GP. 02 Diagnóstico y Redacción de Informes en Psicología Educativa (e) Intervención en Personas con Necesidades Especiales- GP. 01 Intervención en Personas con Necesidades Especiales- GP. 02	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021
4	Mg. Serninian Francisca Vega León	DC B2	Psicopatología II GP. 02 Educación Psicológica – GP. 01 Evaluación Psicológica y Forense (e) Prácticas Pre Profesionales II -GP. 17	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021
5	Kathleen Santos Basilio	DC B2	Psicología Cognitiva -GP. 01 Dinámica de Grupos y Técnicas Participativas -GP. 02 Psicología de la Violencia – GP. 02 Práctica Pre Profesionales II-Grupo 18	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021
6	Mg. Yenny Primitiva Rojas Pardo	DC B2	Psicología Comunitaria – GP. 02 Psicología Organizacional – GP. 02 Cultura de Paz y Resolución de Conflictos (e) Prácticas Pre Profesionales II GP. 19	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021
7	Mg. Erwin Jacinto Solís Zevallos	DC B2	Psicología Clínica II – GP. 02 Intervención en Salud Mental – GP. 01 Intervención en Salud Mental – GP. 02 Prácticas Pre Profesionales II – GP. 20	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021
8	Mg. Julita del Pilar Fernández Dávila Alfaro	DC B2	Dinámica de Grupos y Técnica Participativas – GP. 01 Gestión del Talento Humano en las Organizaciones - GP. 01 Psicología del Consumidor (e) Prácticas Pre Profesionales II GP. 21	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021



1.2. GANADORES DE CONCURSO 2021

	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERIODO DE CONTRATO
1	Mg. Gregorio Nilo Arratea Castro	DC B2	Psicología Cognitiva -GP. 02 Evaluación Psicológica -GP. 02 Análisis Conductual Aplicado - GP. 02 Prácticas Pre Profesionales II -GP. 22	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021
2	Katherine Joely Jaimes Rojas	DC B2	Dinámica de Grupos y Técnicas Participativas -GP.02 Intervención en Emergencias y Desastres (e) Gestión del Talento Humano en las Organizaciones – GP. 02 Prácticas Pre Profesionales II – GP. 23	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021



2° PRECISAR que la contratación de los docentes se realizara con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la meta presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios Bajo la Modalidad de Locación de Servicios.

Que el Rector, estando a la opinión legal, remite el caso a Secretaria General con el Proveído Digital N° 0149-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y,

...///

Mcb



Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 0403-2021-UNHEVAL, de fecha 04.OCT.2021, resolvió, entre otros, **MODIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO MODIFICADO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, aprobado con el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2021-UNHEVAL, del 02.MAR.2021, modificada en parte, con la Resolución Rectoral N° 0202-2021-UNHEVAL, solo en el extremo de: "entrega de notas finales del sistema anual y semestral vía internet y firma de Registro de Actas de Notas en la Unidad de Procesos Académicos, inicio de vacaciones estudiantiles", siendo del 19 al 31 de diciembre de 2021; dejando subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2021-UNHEVAL; por consiguiente corresponde aprobar el contrato de los profesionales hasta el 31 de diciembre de 2021;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR LA AMPLIACIÓN de CONTRATO** para el Semestre Académico 2021-II, de los siguientes profesionales, para la EP de Psicología de la UNHEVAL propuestos por la Facultad de Psicología mediante las Resoluciones N° 121 y 123-2021-UNHEVAL-FA.PSIC-CF, de 20 de agosto de 2021, **del 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021**, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1. **GANADORES DE CONCURSO PUBLICO 2020:**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA
1	Mg. Félix Dulio Sobrado Chávez	DC B2	Psicología Jurídica II GP. 02 Intervención en Proyectos y Programas Públicos y de ONG (e) Intervención en Psicología Penitenciaria (e) Prácticas Pre Profesionales II GP. 15
2	Mg. Karina Noya Ñape	DC B2	Sexualidad Humana -GP. 02 Psicología de la Motivación y Emoción - GP. 02 Psicología Social I-GP 02 Prácticas Pre Profesionales II GP. 16
3	Mg. Ana María Victorio Valderrama	DC B2	Psicología Educativa I -GP. 02 Diagnóstico y Redacción de Informes en Psicología Educativa (e) Intervención en Personas con Necesidades Especiales-GP. 01 Intervención en Personas con Necesidades Especiales-GP. 02
4	Mg. Serninian Francisca Vega León	DC B2	Psicopatología II GP. 02 Educación Psicológica - GP. 01 Evaluación Psicológica y Forense (e) Prácticas Pre Profesionales II -GP. 17
5	Kathleen Santos Basilio	DC B2	Psicología Cognitiva -GP. 01 Dinámica de Grupos y Técnicas Participativas -GP. 02 Psicología de la Violencia - GP. 02 Práctica Pre Profesionales II-Grupo 18
6	Mg. Yenny Primitiva Rojas Pardo	DC B2	Psicología Comunitaria - GP. 02 Psicología Organizacional - GP. 02 Cultura de Paz y Resolución de Conflictos (e) Prácticas Pre Profesionales II GP. 19
7	Mg. Erwin Jacinto Solís Zevallos	DC B2	Psicología Clínica II - GP. 02 Intervención en Salud Mental - GP. 01 Intervención en Salud Mental - GP. 02 Prácticas Pre Profesionales II - GP. 20



SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0081-2021-UNHEVAL

-06-

8	Mg. Julita del Pilar Fernández Dávila Alfaro	DC B2	Dinámica de Grupos y Técnica Participativas – GP. 01 Gestión del Talento Humano en las Organizaciones - GP. 01 Psicología del Consumidor (e) Prácticas Pre Profesionales II GP. 21
---	--	-------	---

1.2. GANADORES DE CONCURSO 2021

	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA
1	Mg. Gregorio Nilo Arratea Castro	DC B2	Psicología Cognitiva -GP. 02 Evaluación Psicológica -GP. 02 Análisis Conductual Aplicado - GP. 02 Prácticas Pre Profesionales II -GP. 22
2	Katherine Joely Jaimes Rojas	DC B2	Dinámica de Grupos y Técnicas Participativas -GP.02 Intervención en Emergencias y Desastres (e) Gestión del Talento Humano en las Organizaciones – GP. 02 Prácticas Pre Profesionales II – GP. 23

- 2º. **ENCOMENDAR** al Decanato de la Facultad de Psicología **NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales citados en el primer numeral de esta Resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.
- 3º. **DISPONER** que la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Investigación, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv. AL OCI
UTransparencia
OCalidad DIGA
FPsic. DDpto.Acad.
DAySA URH UPA
SURPyC SUEyC
Interesados File
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL